

ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DIRIGIDA A LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL (NIVEL III, IV y VI –GRUPO III-)

–PARQUE CEMENTERIO DE MÁLAGA, SA (PARCEMASA)–

Siendo las 11:00 horas del día 19 de Julio de 2024, se reúne en la sede corporativa de PARCEMASA el Tribunal de Selección para la constitución de la Bolsa de Trabajo dirigida a la contratación laboral temporal de personal (**Nivel III, IV y VI –Grupo III-**), formado por:

- D^o. Federico Souviron García (Director Gerente)
- D^o. Jorge Serra Castañeda (Jefe de Calidad y de Recursos Humanos)
- D^o. Romualdo Nuñez Rodríguez (Jefe de Servicios)
- D^a. Sandra Baez Rojas (Representante de los Trabajadores)
- D^a. Cecilia Lara Jiménez (Asesora Laboral)

Preside el Tribunal de selección D. Federico Souviron García, haciendo de las veces de Secretaria del mismo D^a. Cecilia Lara Jiménez.

Una vez constituido el Tribunal de Selección se procede, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, a resolver las reclamaciones presentadas en tiempo y forma frente al Listado Provisional de aspirantes, adoptando las siguientes resoluciones:

Primera: Una vez examinadas las reclamaciones presentadas y las propuestas de aceptación o desestimación de las mismas realizadas por la empresa externa adjudicataria del proyecto que ha tramitado el procedimiento, se acuerda por unanimidad aprobar el listado de las reclamaciones realizadas y su aceptación o desestimación que se adjunta a este Acta como Anexo.

Segunda: Aprobar por unanimidad el **Listado Definitivo** de baremación de méritos, acordándose su publicación en los términos previstos en las Bases de la Convocatoria para la creación de bolsa de trabajo dirigida a la contratación laboral temporal de personal (Nivel III, IV y VI –Grupo III-) para la empresa Parque Cementerio de Málaga SA (PARCEMASA).

Tercera: De conformidad con lo dispuesto en la Base Decimotercera de la Convocatoria, se procede a la apertura de la fase de celebración de prueba de evaluación de conocimientos técnicos (Examen).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión siendo las 11:30 horas, procediéndose a levantar acta de los acuerdos alcanzados.



Fdo: Federico Souviron García
Presidente

Fdo: Cecilia Lara Jiménez
Secretaria

Fdo: Jorge Serra Castañeda
Vocal

Fdo: Romualdo Nuñez Rodríguez
Vocal

Fdo: Sandra Baez Rojas
Vocal

ANEXO (Listado de Reclamaciones Aceptadas y Desestimadas)

Una vez examinadas, por el Tribunal de Selección, las reclamaciones presentadas, en tiempo y forma frente al Listado Provisional por los aspirantes participantes en la constitución de la Bolsa de Trabajo dirigida a la contratación laboral temporal de personal (**Nivel III, IV y VI –Grupo III-**) en la empresa Parque Cementerio de Málaga, SA (PARCEMASA), se procede de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, a resolver las propuestas de aceptación o desestimación de las mismas, adoptándose por unanimidad las siguientes resoluciones para la actualización de méritos:

RECLAMACIONES ACEPTADAS

DNI: 79.394.548 - C

Se estima la reclamación, procediéndose a la rectificación de su número de DNI el cual aparecía de forma incorrecta -35.101.346-C- en el Listado Provisional de personas aspirantes admitidas.

DNI: 74.839.196 - W

Se estima la reclamación, procediéndose a la rectificación de su número de DNI el cual aparecía de forma incorrecta -74.839.196-V- en el Listado Provisional de personas aspirantes admitidas.

DNI: 74.881.677 - W

Se estima la reclamación, procediéndose a la rectificación de su número de DNI el cual aparecía de forma incorrecta -74.881.667-W- en el Listado Provisional de personas aspirantes admitidas.

DNI: 25.699.417 - E

Se estima la reclamación, procediéndose a la actualización de méritos en el apartado Experiencia Laboral.

DNI: 25.729.722 - J

Se estima la reclamación, procediéndose a su inclusión en el Listado Definitivo de personas aspirantes admitidas.

DNI: 26.815.302 - Q

Se estima la reclamación, procediéndose a la actualización de méritos en el apartado Formación en Materia de Prevención de Riesgos Laborales y en el apartado Experiencia Laboral.

DNI: 26.831.399 - J

Se estima la reclamación, procediéndose a su inclusión en el Listado Definitivo de personas aspirantes admitidas.

DNI: 44.587.370 - F

Se estima la reclamación, procediéndose a la actualización de méritos en el apartado Titulación Académica.

DNI: 44.595.606 - D

Se estima la reclamación, procediéndose a la actualización de méritos en el apartado Experiencia Laboral.

DNI: 52.584.137 - L

Se estima la reclamación, procediéndose a la actualización de méritos en el apartado Titulación Académica.

DNI: 53.680.430 - V

Se estima la reclamación de actualización de méritos, procediendo a la actualización de méritos en el apartado Formación en Materia de Prevención de Riesgos Laborales.

DNI: 74.833.809 - C

Se estima la reclamación, procediéndose a la actualización de méritos en el apartado Experiencia Laboral.

DNI: 74.863.319 - K

Se estima la reclamación, procediéndose a la actualización de méritos en el apartado Titulación Académica y del apartado Formación Complementaria en Servicios Socioculturales y a la Comunidad

DNI: 74.867.623 - R

Se estima la reclamación de actualización de méritos, procediendo a la actualización de méritos en el apartado Titulación Académica, Formación en Materia de Prevención de Riesgos Laborales y Formación relacionada con el Desarrollo de Funciones de Atención al Cliente

DNI: 74.941.917 - M

Se estima la reclamación de actualización de méritos, procediendo a la actualización de méritos en el apartado Formación en Materia de Prevención de Riesgos Laborales.

DNI: 76.435.003 - T

Se estima la reclamación, procediéndose a la actualización de méritos en el apartado Experiencia Laboral.

DNI: 76.751.039 - Q

Se estima la reclamación, procediéndose a la actualización de méritos en el apartado Titulación Académica.



DNI: 76.752.804 - X

Se estima la reclamación, procediéndose a la actualización de méritos en el apartado Titulación Académica.

DNI: 76.753.334 - B

Se estima la reclamación de actualización de méritos, procediendo a la actualización de méritos en el apartado Formación en Materia de Prevención de Riesgos Laborales.

DNI: 77.181.935 - F

Se estima la reclamación, procediéndose a la actualización de méritos en el apartado Experiencia Laboral.

RECLAMACIONES DESESTIMADAS

DNI: 26.815.302 - Q

Se desestima la reclamación de actualización de méritos, por no presentar suficiente documentación acreditativa en relación a los apartados Formación Complementaria, Cursos de Formación relacionados con el desarrollo de funciones como Operario/a de Cementerio, Operario/a de Limpieza, Operario/a de Albañilería y Operario/a de Jardinería y Formación Relacionada con el desarrollo de Funciones de Atención al Cliente que justifique el desempeño de las labores solicitadas según la cláusula 12ª.- Fase de Baremación- de las Bases de la Convocatoria

DNI: 44.595.607 - X

Se desestima la reclamación de actualización de méritos en el apartado Titulación Académica.

DNI: 53.680.430 - V

Se desestima la reclamación de actualización de méritos, por no presentar suficiente documentación acreditativa en relación al apartado Experiencia Laboral según lo expuesto en la cláusula 12ª.- Fase de Baremación- de las Bases de la Convocatoria

DNI: 53.896.947 - N

Se desestima la reclamación de actualización de méritos, por no presentar suficiente documentación acreditativa en relación a los apartados Formación Complementaria, Cursos de Formación relacionados con el desarrollo de funciones como Operario/a de Cementerio, Operario/a de Limpieza, Operario/a de Albañilería y Operario/a de Jardinería y Experiencia Laboral que justifique el desempeño de las labores solicitadas según la cláusula 12ª.- Fase de Baremación- de las Bases de la Convocatoria

DNI: 74.824.243 - E

Se desestima la reclamación de actualización de méritos, por no presentar suficiente documentación acreditativa en relación a la experiencia laboral que justifique el desempeño de las labores solicitadas según la cláusula 12ª.- Fase de Baremación- de las Bases de la Convocatoria

DNI: 74.826.170 - V

Se desestima la reclamación de actualización de méritos. Según la cláusula 12ª.- Fase de Baremación de las Bases de la Convocatoria, en el apartado Titulación Académica hay que estar en posesión de la Titulación exigida en función de la familia profesional solicitada.

DNI: 74.842.385 - V

Se desestima la reclamación de actualización de méritos, por no presentar suficiente documentación acreditativa en relación a los apartados Formación Complementaria, Cursos de Formación relacionados con el desarrollo de funciones como Operario/a de Cementerio, Operario/a de Limpieza, Operario/a de Albañilería y Operario/a de Jardinería según lo expuesto en la cláusula 12ª.- Fase de Baremación- de las Bases de la Convocatoria

DNI: 74.889.234 -S

Se desestima la reclamación para poder formar parte de la Lista Definitiva de Admitidos. No se presenta la documentación requerida para poder participar de esta convocatoria de Bolsa de Trabajo, según la cláusula 10ª.- Presentación de Solicitudes- de las Bases de la Convocatoria,

DNI: 74.891.637 - A

Se desestima la reclamación de actualización de méritos, por no presentar suficiente documentación acreditativa en relación a la experiencia laboral que justifique el desempeño de las labores solicitadas según la cláusula 12ª.- Fase de Baremación- de las Bases de la Convocatoria

DNI: 74.941.917 - M

Se desestima la reclamación de actualización de méritos, por no presentar suficiente documentación acreditativa en relación a los apartados Cursos de Formación relacionados con el desarrollo de funciones como Operario/a de Cementerio, Operario/a de Limpieza, Operario/a de Albañilería y Operario/a de Jardinería y Formación Complementaria según lo expuesto en la cláusula 12ª.-Fase de Baremación- de las Bases de la Convocatoria

DNI: 76.435.003 - T

Se desestima la reclamación de actualización de méritos, por no presentar suficiente documentación acreditativa en relación a los apartados Cursos de Formación relacionados con el desarrollo de funciones como Operario/a de Cementerio, Operario/a de Limpieza, Operario/a de Albañilería y Operario/a de Jardinería y Formación Complementaria según lo expuesto en la cláusula 12ª.-Fase de Baremación- de las Bases de la Convocatoria

DNI: 76.753.334 - B

Se desestima la reclamación de actualización de méritos, por no presentar suficiente documentación acreditativa en relación a los apartados Formación Complementaria,



Cursos de Formación relacionados con el desarrollo de funciones como Operario/a de Cementerio, Operario/a de Limpieza, Operario/a de Albañilería y Operario/a de Jardinería y Experiencia Laboral que justifique el desempeño de las labores solicitadas según la cláusula 12ª.- Fase de Baremación- de las Bases de la Convocatoria

DNI: 79.025.450 - A

Se desestima la reclamación de actualización de méritos, por no presentar suficiente documentación acreditativa en relación a los apartados Formación Complementaria, Cursos de Formación relacionados con el desarrollo de funciones como Operario/a de Cementerio, Operario/a de Limpieza, Operario/a de Albañilería y Operario/a de Jardinería que justifique el desempeño de las labores solicitadas según la cláusula 12ª.- Fase de Baremación- de las Bases de la Convocatoria

DNI: 79.394.548 - C

Se desestima la reclamación de actualización de méritos, por no presentar suficiente documentación acreditativa en relación a los apartados Formación Complementaria, Cursos de Formación relacionados con el desarrollo de funciones como Operario/a de Cementerio, Operario/a de Limpieza, Operario/a de Albañilería y Operario/a de Jardinería y Experiencia Laboral que justifique el desempeño de las labores solicitadas según la cláusula 12ª.- Fase de Baremación- de las Bases de la Convocatoria